



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

**DECRETO EXENTO N° 518/
RETIRO, 07 de Febrero del 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 42° Ordinaria celebrada el día Jueves 23 de Enero 2014.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal Ordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA GRANJA -EL LUCERO".

R.U.T. N° 65.066.502-3

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 506 del 11 de Febrero de 2013, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 2 Fs. 99.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 105 del 07 de Febrero de 2014.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Compra de materiales para cierre perimetral del terreno".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$290.000.- (Doscientos noventa mil pesos).

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° , 07 DE FEBRERO 2014

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 010 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$290.000.- del Presupuesto Municipal año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/LCV/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "Comité De Agua Potable Rural La Granja-El Lucero".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /